

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

AUTO No. 01044

La Plata, Huila 12 de diciembre de 2019

Mediante radicado CAM No. 20193200269422 de diciembre 03 del 2019 y Numero de vital 2300003682512619001, la señora Socorro Moncayo Hurtado identificada con CC No. 36.825.126 del municipio de Buesaco Nariño, con dirección de correspondencia Carrera 5e No. 1-147 del municipio de La Plata Huila, en calidad de propietario, solicita permiso para el aprovechamiento forestal domestico de un (1) individuo de la especie forestal denominada comúnmente como igua ubicado en el Predio urbano de la Carrera 5e No. 1-147 del municipio de La Plata Huila, en el departamento del Huila. Anexando Formulario de solicitud de Aprovechamiento Forestal, Fotocopia de la Cedula de ciudadanía, Certificado de Tradición y Libertad No. Matrícula 204-4186 del 26 de noviembre de 2019.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Occidente:

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

SEGUNDO: Comisionar a un funcionario de la Dirección Territorial Occidente para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO: La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita. (Aplica para solicitudes de aprovechamiento de árboles aislados y/o domésticos menores a 10 m3).

CUARTO: Fijar en Cincuenta y Cinco Mil Doscientos Ocho pesos (\$55.208, 00) M/CTE el valor a pagar por la señora Socorro Moncayo Hurtado identificada con CC No. 36.825.126 del municipio de Buesaco Nariño, a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada dentro de los 15 días hábiles siguientes a la ejecutoria de este Auto en la cuenta No. 287-06426-5 CAM Gastos Generales del Banco DAVIVIENDA o en la Pagaduría de la CAM.

QUINTO.- El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


RODRIGO GONZÁLEZ CARRERA
 Director Territorial Occidente

Proyectó: *Catherin. Cl. R. L.*
 Radicado: 20193200268312
 Numero de vital 2300001010792619001
 Expediente: PAF-01043-19
 Gestión Documental: Permisos / Permisos de Aprovechamiento Forestal / Auto de visita

